

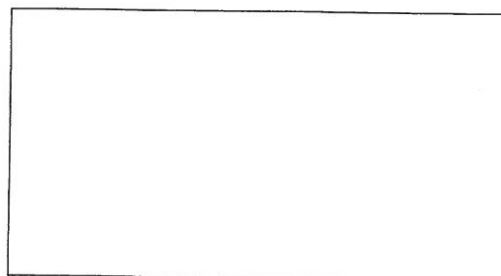
Juzgado de lo Social nº de Madrid

Domicilio: C/ Princesa, 3 - 28008

Teléfono: 914438076,914438077

Fax: 914438050

44038700



NIG:

Procedimiento Despidos / Ceses en general

Materia: Despido

DEMANDANTE: D./Dña.

DEMANDADO:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

EL/LA SECRETARIO/JUDICIAL

D./Dña.

En Madrid, a

Visto los autos y consultada la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, póngase a disposición de la parte actora la cantidad de euros en concepto indemnización, debiendo comparecer en la Secretaria de este juzgado al objeto de retirar la citada cantidad, una vez firme la presente resolución, cualquier día hábil, de 9 a 13,30 horas, librándose a tal fin el oportuno mandamiento de devolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

